



CURADURIA URBANA No 1 DE SOLEDAD

CONCEPTO DE USO DE SUELO N° CUS-1-OA20220041

DATOS DE LA SOLICITUD

Nombre del Solicitante:

SALUD TOTAL EPS-S S.A

Dirección:

K 28 58 148

Detalle Actividad Solicitada:

ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA



ZONA O AREA DE ACTIVIDAD

Zonas o Areas d Actividad:

EJE MULTIPLE EM2

Clase de Suelo:

Urbano

Usos Compatibles:

1. Recreativos 1 y 2

Usos Principales:

1. Comercio grupo 1 y 2
2. Todos los tipos de vivienda

Usos restringidos:

1. Recreativos 1 y 2

CLASIFICACION Y CONCEPTO DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA

EL SUSCRITO CURADOR URBANO N° 1 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LA QUE CONCEDE EL ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1 DEL DECRETO NACIONAL 1077 DE 2015,

CONCEPTUA:

1.- Que la Actividad descrita en la solicitud, y de acuerdo a los usos previstos en la zonificación correspondiente al Estatuto Urbano del Plan de Ordenamiento Territorial, conceptúa, que la actividad descrita por el solicitante, se califica y se establece como:

Clasificación Gral:	Grupo:	Categoría:	Detalle Actividad	VIABILIDAD:
Principal INSTITUCIONAL	GRUPO 2	INF. ZONAL	ASISTENCIALES Instituciones Hospitalarias: IPS, EPS, Centros de Urgencias, Centros Médicos, Odontológicos,	COMPATIBLE
Secundario INSTITUCIONAL	GRUPO 2	INF. ZONAL	ASISTENCIALES Instituciones Hospitalarias: IPS, EPS, Centros de Urgencias, Centros Médicos, Odontológicos,	COMPATIBLE

Observaciones

El presente documento no autoiza pos sí solo el funcionamiento de un establecimiento; se deberá cumplir con todos los demás requisitos establecidos por el Art. 87 del Cód. Nal. De Policía y demás exigidos por Ley

2.- El presente documento tiene una VIGENCIA de UN(1) AÑO a partir de su fecha de expedición, de acuerdo con lo contemplado por el Plan de Ordenamiento Territorial (Estatuto Urbano Art. 426)

Dado en Soledad el 28-nov-2022

ALMINSON TORRES A

Curador Urbano N°1 de Soledad



CUS1AT-0A20220041-R0042